



DIRECCION DE TRANSITO
Municipalidad de Chillán Viejo

**MODIFICA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMA MUNICIPAL "RENOVACIÓN DE
PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULOS
LIVIANOS AÑO 2023.-**

Chillán Viejo, 07 MAR 2023

DECRETO N° 1798

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 29.06.2021, que reconoce la calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19.12.2021, que Aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2023.-
- c).-Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 01.02.2023, que Aprueba Programa Municipal "Renovación de Permisos de Circulación 2023".-
- d).-Decreto Alcaldicio N° 10.813 que designa a don Rafael Bustos Fuentes, como Secretario Municipal (S).
- e).- La necesidad de realizar modificación con el fin de adquirir alargadores para Proceso Permisos de Circulación 2023.

DECRETO:

1. **DISMINUYASE**, la cuenta 22.04.001 "Materiales de Oficina" del Programa Municipal "Renovación Permisos de Circulación vehículos livianos año 2023", por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos).
2. **SUPLEMENTESE**, la cuenta del Programa Municipal "Renovación Permisos de Circulación vehículos livianos año 2023" N° 22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", por un monto de \$200.000.-
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE:** en página web municipal; www.chillanviejo.cl.-



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

LMO/OES/PMW/MMD/mmd.-

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Dirección DAF, Dirección de Tránsito.



- 7 MAR 2023